



Interdisciplina, ciencia y educación en América Latina

Juan de Dios Escalante Rodríguez
y Jimy Humpiri Nuñez



Coordinadores



Interdisciplina, ciencia y educación en América Latina

Coordinadores

**Juan de Dios Escalante Rodríguez
y Jumi Humpiri Nuñez**

Edición a cargo de Edith Castañeda Mendoza



COMITÉ CIENTÍFICO Y EDITORIAL

Mauricio Beuchot Puente, Investigador Emerito SECIHTI, IFIL- UNAM, México.

Mario Magallón Anaya, Investigador CIALC-UNAM, México.

Stefano Santasilvia, Universita Pegaso, Italia.

Edith Castañeda Mendoza, Escuela Normal de Chalco, Estado de México, México.

Miguel Gallegos, Universidad Nacional de Rosario, Argentina.

Carmen Burgos, Universidad Atacama, Chile.

Eduardo Macipe Flechas, Universidad La Salle, Bogotá, Colombia.

Título:

Interdisciplina, ciencia y educación en América Latina

Coordinadores;

Juan de Dios Escalante Rodríguez

Jumi Humpiri Nuñez

Primera edición 2026, Ciudad de México

Editorial Afrouniversidad Politécnica Intercultural

Editorial Interpec

ISBN: 978-607-69396-4-2

323 p. 13.97 x 21.59

370-Educación

Obra publicada bajo la licencia CC BY-NC-ND 4.0. Se autoriza compartir (copiar y redistribuir) el material en cualquier medio o formato bajo los siguientes términos:

Debe otorgar el crédito correspondiente al autor, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciente lo respalda a usted o su uso. No puede utilizar el material con fines comerciales, ni se puede remezclar, transformar o construir sobre el material, además, no se puede distribuir el material modificado.

Este libro fue dictaminado por pares doble ciego, miembros del SNII de la SECIHTI

Todos los miembros dictaminadores de este libro pertenecen al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII); Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI).

Si requiere informes específicos visitar la página: [www.editorialinterpec.org /comite-cientifico-y-dictaminatoria](http://www.editorialinterpec.org/comite-cientifico-y-dictaminatoria)

Afrouniversidad Politécnica Intercultural

Rector: Heladio Reyes Cruz

Coordinación de investigación: Noé Carmona Álvares

Encargada de proyecto editorial: Ivette Salinas Carranza

Directora administrativa: Eliveth Avigail López

www.afrouniversidad.mx/

Editorial Interpec

Director ejecutivo: Juan de Dios Escalante Rodríguez

Responsable editorial: Francisco Tapia Velázquez

Vinculación y comunicación: Edith Castañeda Mendoza

www.editorialinterpec.org

<https://doi.org/10.32870/interdisciplinaciencia>

CAPÍTULO 2

EPISTEMOLOGÍA, CIENCIA Y EDUCACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO-SOCIAL

Jimmy Humpiri Nuñez

<https://orcid.org/0000-0003-0655-8403>

Felix Cristobal Ochatoma Paravicino

<https://orcid.org/0000-0003-0655-8198>

Dedicatoria

A los míos, cuya lealtad cotidiana vale más que cualquier victoria.

Resumen

El estudio tuvo como objetivo analizar cómo la postura epistemológica del docente-investigador influye en la construcción del conocimiento jurídico-social y en la elección de paradigmas, métodos y técnicas de investigación. Se sustentó teóricamente en los aportes de Thomas S. Kuhn, Karl R. Popper, Edmund Husserl, Hans-Georg Gadamer y Émile Durkheim, cuyas perspectivas permitieron comprender la evolución del pensamiento científico en las ciencias sociales. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, con método hermenéutico, tipo básico y nivel descriptivo-analítico. El diseño correspondió a la teoría fundamentada, utilizando como técnica el análisis documental y como instrumento la ficha bibliográfica. La población se conformó por obras clásicas y contemporáneas sobre epistemología y metodología científica seleccionadas mediante muestreo intencional. Los resultados mostraron que la explicitación de la postura epistemológica favoreció la coherencia entre problema, paradigma y técnica, generando procesos de investigación más rigurosos y pertinentes. Asimismo, se evidenció la utilidad de la complementariedad entre métodos cualitativos y cuantitativos cuando el investigador reflexionó sobre su posición ontológica y axiológica. En conclusión, se determinó que la formación epistemológica del docente-investigador resultó esencial para fortalecer la calidad del conocimiento jurídico-social y orientar su aplicación en la docencia universitaria.

Palabras clave

Ciencia, epistemología, investigación jurídica, metodología, universidad.

Introducción

La formación del docente-investigador universitario en el ámbito del derecho y de las ciencias sociales no solo responde a requisitos institucionales o académicos, sino que constituye una pieza clave para la calidad del conocimiento jurídico-social generado en las universidades. En ese sentido, resulta fundamental reconocer que toda investigación está respaldada por una postura epistemológica que orienta la forma de ver, interpretar y generar conocimiento. La epistemología, entendida como “la teoría del conocimiento y del entendimiento, especialmente en relación con sus métodos, validez y alcance” (*Epistemology*) aporta claridad sobre cómo se construye lo que se considera “saber” en el ámbito científico (Britannica, 2025).

En el ámbito educativo, esta reflexión adquiere una relevancia particular; ya que el modo en que el docente-investigador concibe el conocimiento y define su papel en el proceso investigativo afecta no solo la selección del paradigma —cuantitativo o cualitativo—, sino también la elección de métodos, técnicas, instrumentos y estrategias de interpretación. Como señala Brown: “la forma en que abordas la recogida e interpretación de datos ... influye fuertemente en tu marco epistemológico” (Brown, 2015). Esta situación plantea una problemática académica: aunque los programas de posgrado universitario invitan a la investigación, no todos los docentes-investigadores asumen explícitamente su postura epistemológica, lo cual puede generar desalineación entre el problema planteado, el diseño metodológico y la interpretación de resultados. Tal brecha debilita la construcción del conocimiento jurídico-social, pues un enfoque metodológico mal ajustado conduce a investigaciones fragmentadas, poco coherentes o con escasa aplicabilidad.

Por consiguiente, este estudio aborda la pregunta: ¿De qué manera la postura epistemológica del docente-investigador determina la construcción del conocimiento jurídico-social y las decisiones metodológicas en la investigación? Con ello se busca aportar un análisis riguroso sobre la influencia de la epistemología en la práctica investigativa universitaria, y resaltar su impacto en la calidad del conocimiento generado en el campo jurídico-social. De esta forma, se espera que los hallazgos sirvan como orientadores para docen-

tes-investigadores y gestores académicos, desde la epistemología hasta la metodología, con miras a fortalecer la coherencia científica en las investigaciones universitarias.

En cuanto a la justificación del estudio, este estudio es relevante desde el plano teórico porque aborda un problema central en la formación universitaria: la ausencia de una reflexión explícita sobre la postura epistemológica que guía la investigación en el ámbito jurídico-social. Aunque la epistemología constituye la base del conocimiento científico, en la práctica académica suele quedar relegada a un plano secundario, generando incoherencias entre la concepción del fenómeno, la formulación del problema y las decisiones metodológicas. Por ello, comprender cómo la postura epistemológica del docente-investigador influye en la construcción del conocimiento permite fortalecer los fundamentos teóricos del Derecho como ciencia social y, además, aporta claridad sobre la naturaleza del fenómeno jurídico, su interpretación y su función en la sociedad. Así, el estudio es pertinente porque integra perspectivas clásicas y contemporáneas de las ciencias sociales, y es innovador al situarlas en el contexto específico de la formación universitaria en Derecho.

En segundo lugar, la investigación posee una clara utilidad práctica. La falta de coherencia entre los supuestos epistemológicos y las decisiones metodológicas suele traducirse en investigaciones deficientes, problemas de interpretación y poca aplicabilidad de los resultados en el campo jurídico. Por consiguiente, analizar la influencia de la epistemología en la práctica investigativa contribuye a mejorar la calidad académica del docente-investigador, optimiza los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalece la capacidad crítica de los estudiantes universitarios. De este modo, el estudio sirve como una guía reflexiva para mejorar la formación inicial y continua de los investigadores en Derecho, favoreciendo la producción de conocimiento más sólido, riguroso y pertinente para la realidad social que se pretende comprender y transformar.

Finalmente mencionar que, el presente estudio tiene como objetivo general analizar cómo la postura epistemológica del docente-investigador influye en la construcción del conocimiento jurídico-social y en la elección de paradigmas, métodos y técnicas de investigación.

Revisión de la literatura

Postura epistemológica del investigador

La postura epistemológica del investigador constituye el punto de partida para la construcción del conocimiento, pues determina la manera en que se concibe la realidad, se formula la pregunta de investigación y se seleccionan los métodos y técnicas pertinentes. Pero ¿Cómo partir? Primero, reflexionar sobre la importancia de la epistemología en ciencias sociales, recordando que esta reflexión no es un asunto meramente teórico, sino el eje que articula la producción científica en todos sus niveles. En efecto, el investigador debe cuestionarse acerca de cómo entender, aprehender, comprender e interpretar la realidad – fenómeno social – que se investiga, lo cual implica reconocer que la investigación no es neutra, sino que está siempre atravesada por supuestos filosóficos, ontológicos, axiológicos y metodológicos.

Por ello, se plantea que el investigador, antes de decidir el uso de técnicas, estrategias o instrumentos, debe preguntarse por su concepción del mundo y del conocimiento. Además, se propone al maestro investigador y gestor universitario reflexionar sobre las razones por las que investiga, para identificar su posición epistemológica, ontológica, axiológica y metodológica; para decidir cómo va a usar las metodologías, las técnicas, a interpretar los datos y utilizarlos. Así, la postura epistemológica se convierte en un filtro que condiciona tanto la mirada hacia el objeto o sujeto de estudio como las decisiones que sostienen el proceso de indagación.

Este punto también destaca que la ausencia de esta reflexión conduce a confusiones y contradicciones metodológicas. Por ejemplo, puede que se enreden diversas miradas de lo cualitativo y lo cuantitativo que se ira minimizando la discusión epistemológica sobre cómo entender, comprender e interpretar la realidad social. En este sentido, la postura epistemológica del investigador no solo define el tipo de conocimiento que se construirá, sino que también evita incoherencias entre problema, paradigma y método.

Finalmente, la postura epistemológica implica un compromiso ético y profesional. Ya que el investigador, debe asumirse como gestor para la construcción de conocimiento científico para la humanidad, lo que exige claridad conceptual, actitud crítica y una lectura reflexiva de su propio quehacer científico.

Construcción del conocimiento jurídico-social

La construcción del conocimiento en el campo jurídico-social supone una relación interactiva entre epistemología, metodología y realidad social. Además, se sostiene que la investigación jurídica no puede limitarse al análisis normativo, sino que debe considerar la complejidad del fenómeno social que subyace al Derecho. En efecto, el texto señala que el docente-investigador universitario requiere escudriñar acerca de la lógica, forma, proceso y concepciones epistémicas que orientan la comprensión del hecho jurídico.

Esta perspectiva implica reconocer que el Derecho, como ciencia social, se construye a partir de la interacción entre estructuras normativas y dinámicas socioculturales. Por ello, la investigación jurídica necesita herramientas conceptuales, metodológicas y epistemológicas que permitan comprender el fenómeno jurídico y no solo describirlo. Asimismo, este punto afirma que la realidad jurídica debe analizarse considerando el contexto del sujeto, la cultura, la familia y las instituciones; tal como afirma, Bonilla-Castro & Rodríguez Sehk (1995): "...la realidad a investigar es compleja... comprende un conjunto de actores con un contexto específico" (p. 32).

También, la construcción del conocimiento jurídico-social dependerá de la postura epistemológica del investigador. Esta postura incide directamente en la selección del problema, en la delimitación del objeto o sujeto de estudio, en la forma de interpretar datos y en la finalidad misma del conocimiento producido. Así, se sostiene que la postura epistemológica del estudiante y maestro universitario investigador y gestor influye en su decisión de la pregunta problema en el ámbito jurídico, la forma de abordarla, los métodos y técnicas a usar, la interpretación y los resultados.

De igual forma, se reconoce que la producción del conocimiento jurídico-social exige un diálogo interdisciplinario. Esto, ya que el avance de las ciencias sociales requiere trabajo colectivo e interdis-

ciplinario durante largo tiempo, lo que implica que el investigador jurídico debe superar visiones tradicionales y abrirse a métodos y enfoques que enriquezcan su análisis.

Por último, destacar que el conocimiento jurídico-social debe orientarse hacia la transformación social. No basta con describir el fenómeno jurídico; el investigador tiene la responsabilidad de generar conocimiento que contribuya a la renovación de la cultura y sociedad desde los parámetros de nuestra profesión. De este modo, el Derecho se reafirma como una ciencia social con impacto real en la vida de las personas.

Paradigmas y teorías epistemológicas

Respecto a este punto, mencionar que se tiene principales paradigmas epistemológicos que han orientado la investigación en ciencias sociales. En el paradigma cuantitativo se ubican corrientes como el positivismo, el estructuralismo, el racionalismo crítico, el funcionalismo y la teoría sistémica. En cuanto al positivismo considera que "...existe una realidad acabada, totalmente externa y objetiva, utiliza el cálculo y la medición precisa de forma objetiva" (Pinilla et al., 2001, p. 41), mientras que el racionalismo crítico —representado por Karl Popper— plantea que todas las teorías son meras hipótesis; todas pueden ser rechazadas al ser contrastadas con la realidad (T Kuhn, 1978; Trollope, 1962).

Además, se presenta la perspectiva funcionalista mediante la visión antropológica de Malinowski (1936):

...trata de explicar hechos antropológicos, en todos los niveles de desarrollo, por el papel que desempeñan dentro del sistema total de la cultura, por la manera como se relacionan entre sí dentro del sistema y por la manera como este sistema se relaciona con el mundo físico... El punto de vista funcional de la cultura insiste, pues en el principio de que, en todo tipo de civilización, todo hábito, todo objeto material, toda idea y toda creencia cumple alguna función vital, tiene alguna tarea que realizar, representa una parte indispensable dentro de un todo en funcionamiento (pp. 132-133).

Estas corrientes comparten el interés por estudiar fenómenos desde una lógica causal, relacional y estructural.

En contraste, el paradigma cualitativo incluye teorías destinadas a comprender al sujeto, su experiencia y su contexto. Entre ellas se encuentran la fenomenología, la hermenéutica, el interaccionismo simbólico, la etnometodología y la investigación acción-participación. La fenomenología de Husserl (2025) invita a describir lo que se presenta en la conciencia, buscando las “esencias” del fenómeno mediante procesos como la reducción eidética. Por su parte, la hermenéutica de Dilthey y Gadamer propone la comprensión como método, destacando que las ciencias sociales deben interpretar significados, vivencias e historicidad.

El texto también integra los aportes de Thomas Kuhn sobre los paradigmas científicos, tal como lo menciona (Escobedo Rivera, 2009):

El termino paradigma fue introducido en el estudio de la epistemología por Thomas Kuhn (1992), quien afirmaba la existencia de una realidad sobre la que construimos diferentes representaciones. El mundo es demasiado complicado – decía – como para que logremos una teoría generalizada. Los paradigmas son la fuente de los métodos, problemas y normas de resolución aceptados por cualquier comunidad científica madura en cualquier momento dado. (p. 18)

Asimismo, se expone la relevancia de las grandes escuelas filosóficas en la formación del conocimiento social: el materialismo, el racionalismo, el empirismo, el idealismo y el positivismo. Cada una de estas corrientes establece supuestos fundamentales sobre la realidad, el conocimiento y la posibilidad de objetividad, configurando los cimientos filosóficos sobre los que se erigen los paradigmas modernos.

En suma, esta diversidad de teorías muestra que la investigación en ciencias sociales —y en particular en el Derecho— solo puede realizarse desde un horizonte epistemológico claro que permita delimitar el enfoque, la mirada y la interpretación del fenómeno jurídico-social.

Métodos y técnicas de investigación en ciencias sociales

Respecto a la relación entre paradigma, método y técnica en el proceso de investigación. Se advierte que la clásica distinción entre investigación cuantitativa y cualitativa ha generado confusiones, pues muchos investigadores utilizan técnicas sin comprender los supuestos epistemológicos que las sustentan. Por ello, al mencionarlás se suele hacer referencia al tipo de metodología, técnica (instrumento, medios, formas – etapa instrumentaría – en el proceso de construcción del conocimiento) para la recolección de los datos o al análisis de la información recolectada minimizando en muchos casos u omitiendo la discusión epistemológica sobre cómo entender, comprender e interpretar la realidad social (de igual modo determinar la postura e identificación de la realidad del investigador como ser y sujeto investigador), si es posible la objetividad sobre estas realidades, si las ciencias sociales son iguales a las naturales, entre otros aspectos y por consiguiente, dejamos de lado la reflexión que el investigador debe hacerse acerca de la razón de ser de su papel como investigador al respecto y nos quedamos únicamente con los asuntos de forma, los métodos (Páramo & Otálvaro, 2006).

En relación con los métodos cuantitativos, se expone su vínculo con el positivismo y el racionalismo crítico, enfatizando el uso de medición, contrastación y análisis estructurado. Sin embargo, también se reconoce que la investigación cualitativa incorpora metodologías profundas como la entrevista en profundidad, los grupos focales, la observación y el análisis interpretativo, orientados a comprender la experiencia subjetiva del sujeto.

Por lo anterior, el profesor – investigador, independiente de su disciplina o profesión, cuando se lanza a realizar investigación, social o natural, debe en primer lugar meditar acerca de su postura epistemológica frente a las concepciones que tiene de ciencia, conocimiento, educación, profesor, estudiante, currículo, enseñanza, aprendizaje y evaluación, entre otros; en segundo lugar, debe seleccionar los métodos y de éstos los elementos útiles que puede fusionar para lograr acercarse de la mejor manera a su objeto de estudio. Cada estrategia o método tiene bondades y limitaciones, pero si el investigador tiene claridad del fin para el que hace una investigación

debe comprender la posibilidad que tiene de aprovechar elementos de varios métodos, estrategias y técnicas con el fin de llegar a conocer y comprender el fenómeno en estudio. Por esta razón, se plantea la posibilidad de complementar métodos cuantitativos y cualitativos cuando la naturaleza del problema lo amerita.

Asimismo, se desarrolla una reflexión sobre el papel instrumental de las técnicas, señalando que estas no deben confundirse con paradigmas o teorías epistemológicas. Las técnicas —como entrevista en profundidad, grupos focales, cuestionario— constituyen herramientas operativas, mientras que el paradigma define la lógica de interpretación y el método establece el camino para alcanzar la comprensión del fenómeno.

Finalmente, cabe resaltar la necesidad de que el docente-investigador mantenga coherencia entre su postura epistemológica, el objeto o sujeto de estudio y las técnicas seleccionadas. Esta coherencia garantiza rigor metodológico, calidad interpretativa y pertinencia científica en la construcción del conocimiento jurídico-social.

Metodología

La población estuvo conformada por la producción académica vinculada a la epistemología, los paradigmas de investigación y la construcción del conocimiento jurídico-social. Este corpus incluyó obras clásicas y contemporáneas de autores como Kuhn, Popper, Husserl, Gadamer, Durkheim, Bonilla y Rodríguez, Páramo y Otálvaro, entre otros, todas ellas situadas en el contexto de las ciencias sociales y de la filosofía de la ciencia. Asimismo, el estudio se desarrolló en un contexto estrictamente documental, dentro del marco universitario y académico en el cual estos textos circulan y orientan la práctica investigativa de docentes y estudiantes. Es importante mencionar que, debido a que se trató de un estudio teórico-reflexivo, no se involucraron participantes humanos ni escenarios de campo; más bien, se analizó el conjunto de textos que configuran el debate epistemológico y metodológico en el Derecho y en las ciencias sociales.

El proceso de selección de la muestra se realizó mediante un muestreo intencional o criterial, característico de los estudios cualitativos (Zevallos et al., 2015). En este sentido, se escogieron las obras

que cumplieran criterios de pertinencia teórica, relevancia académica y contribución directa al análisis de la postura epistemológica del investigador. De esta manera, se privilegiaron textos que abordaban de forma explícita los paradigmas cuantitativos y cualitativos, las teorías epistemológicas clásicas, el rol del docente-investigador y los fundamentos filosóficos del conocimiento científico.

La elección de las categorías analíticas respondió a un proceso riguroso basado en la teoría fundamentada, desarrollada en tres momentos. Primero, se efectuó una lectura exploratoria de los textos con el fin de identificar conceptos recurrentes y ejes temáticos compartidos. Posteriormente, se realizó una codificación temática, mediante la cual emergieron patrones de sentido en torno a la postura epistemológica del investigador, la construcción del conocimiento jurídico-social, los paradigmas epistemológicos y los métodos y técnicas de investigación en ciencias sociales. Finalmente, estas categorías fueron integradas y validadas en función de su coherencia interna, su relevancia para el objetivo del estudio y su presencia reiterada en la literatura analizada.

Tabla 1. Categorías del estudio

Nº	Categorías
1	Postura epistemológica del investigador
2	Construcción del conocimiento jurídico-social
3	Paradigmas y teorías epistemológicas
4	Métodos y técnicas de investigación en ciencias sociales

Nota. Detalla las cuatro categorías centrales del estudio. Cada una de ellas permitió ordenar la revisión teórica y estructurar el análisis hermenéutico posterior, garantizando la articulación entre literatura, interpretación y propósito investigativo.

Debido al carácter eminentemente teórico y documental del estudio, la técnica de recolección de información seleccionada fue el análisis documental, apoyado en fichas bibliográficas y de contenido

que permitieron organizar información clave de los textos consultados. Esta técnica fue pertinente porque el propósito de la investigación no requería entrevistas, etnografías, grupos de enfoque u otras técnicas de campo; por el contrario, demandaba una revisión exhaustiva, crítica y comparativa de los aportes epistemológicos provenientes de la literatura especializada.

El método hermenéutico resultó adecuado para interpretar los textos, ya que permitió comprender el sentido que los autores otorgan a conceptos como paradigma, ciencia, método, realidad y conocimiento (Quintana & Hermida, 2019; Rodríguez Moya, 2019). Además, brindó las herramientas necesarias para analizar cómo estas perspectivas epistemológicas influyen en la práctica investigativa y en la producción del conocimiento jurídico-social.

Para garantizar la validez del estudio, se empleó la triangulación teórica, la cual consistió en contrastar las distintas perspectivas filosóficas y epistemológicas presentes en los textos seleccionados (Aguilar Gavira & Barroso Osuna, 2015). Esta triangulación permitió comparar los aportes del positivismo, el racionalismo crítico, la fenomenología, la hermenéutica y otras corrientes, generando una comprensión más amplia y sólida del fenómeno estudiado.

Asimismo, se aplicó una triangulación metodológica interna, consistente en integrar procedimientos propios del análisis documental, la teoría fundamentada y la interpretación hermenéutica. Esta combinación fortaleció la coherencia analítica del estudio y aseguró que los hallazgos no dependieran de una sola técnica, sino de la convergencia de distintos modos de análisis cualitativo.

Finalmente, se implementó una triangulación interdisciplinaria, ya que se revisaron aportes provenientes de la filosofía, la sociología, el derecho, la antropología y la educación (Hernández Gómez & Zamora Medina, 2010). Este proceso permitió dotar al estudio de una visión más compleja y contextualizada, evitando reduccionismos metodológicos y garantizando una validez conceptual amplia.

Resultados

El análisis se situó bajo un marco hermenéutico cualitativo, dada la naturaleza del estudio. Esta aproximación permitió interpretar las

obras clásicas y contemporáneas de la epistemología y la metodología de la investigación, identificar cómo los investigadores universitarios (en el ámbito jurídico-social) han asumido su postura epistemológica y cómo esto impacta sus decisiones metodológicas. De esta forma, los resultados emergen del contraste entre los supuestos epistemológicos de los autores y los elementos documentales analizados.

Resultados: Categoría 1. Postura epistemológica del investigador

A) Identificación de la postura epistemológica como eje orientador

Se encontró que, en la mayoría de los autores analizados, la postura epistemológica se presenta como el punto de partida decisivo para la construcción del conocimiento científico. Por ejemplo, Kuhn (2020) en su obra *The Structure of Scientific Revolutions*, subraya que la prioridad de los paradigmas constituye la estructura desde la cual se articulan los problemas de investigación, métodos y técnicas. Esta concepción revela que el investigador no inicia su trabajo metodológico al azar, sino que lo hace desde una visión previa del conocimiento, la ciencia y la realidad.

En segundo lugar, Karl R. Popper en *Conjectures and Refutations: The Growth of Scientific Knowledge*, citado por (Trollope, 1962) afirma que "...every genuine test of a theory is one trying to refute it" (p. 3), lo cual implica que el investigador asume una postura epistemológica —el falsacionismo— que orienta su opción metodológica hacia la crítica, la contrastación y la posibilidad de error. Este resultado muestra claramente que la postura epistemológica influye en la elección del tipo de investigación (en este caso, más deductiva-crítica) y en su enfoque hacia el conocimiento jurídico-social.

B) Implicación de la postura epistemológica en la distinción cuantitativo-cualitativo

Otro hallazgo relevante es que la postura epistemológica del investigador media en la distinción —y muchas veces en la superación— entre investigación cuantitativa y cualitativa. según Páramo & Otálvaro (2006), en su artículo *Investigación Alternativa: Por una distinción entre postu-*

ras epistemológicas y no entre métodos, sostienen que “las diferencias fundamentales sobre los paradigmas de investigación deben ser lo esencial en la discusión” (p. 2) y no únicamente los métodos o técnicas. Este resultado evidencia que una postura epistemológica explícita permite al investigador universitario reconocer la lógica que subyace a su proceso investigativo, trascendiendo la mera elección técnica.

Asimismo, el capítulo de en Más allá del dilema de los métodos: La investigación en ciencias sociales plantea que es posible la integración de métodos cuantitativos y cualitativos cuando el investigador posee claridad epistemológica. Este hallazgo refuerza que la postura epistemológica robusta habilita la coherencia metodológica.

C) Autoconciencia epistemológica del docente-investigador

Un tercer resultado es que el estudio evidenció una frecuencia de recomendaciones en los textos analizados para que el docente-investigador se examine a sí mismo en cuanto a sus supuestos epistemológicos, ontológicos y axiológicos. Es por ello que se propone al maestro investigador reflexionar sobre las razones por las que investiga, para identificar su posición epistemológica, ontológica, axiológica y metodológica. Esta reflexión consciente se identifica como una variable clave que distingue la investigación de mayor calidad en el ámbito jurídico-social.

D) Impacto de la postura epistemológica en la coherencia investigativa

Finalmente, se constató que la postura epistemológica del investigador condicionó la coherencia del problema de investigación, del diseño metodológico y de la interpretación de los resultados. Según los textos analizados, si el investigador asume su postura epistemológica desde el inicio, entonces existe mayor alineación entre paradigma, método y técnica; de lo contrario, surgen contradicciones metodológicas. En la obra de Gadamer, Gadamer (1975), en *Truth and Method*, se afirma que la comprensión —y por tanto el conocimiento— ocurre a través de la fusión de horizontes del investigador y del fenómeno investigado, lo que implica que la reflexión sobre la postura epistemológica resulta indispensable. Este resultado demuestra cómo la alineación epistemológica fortalece la calidad del conocimiento jurídico-social.

Resultados: Categoría 2. Construcción del conocimiento jurídico-social

A) Concepción del conocimiento en el ámbito jurídico-social

Se observó que los autores revisados enfatizaron que el conocimiento jurídico-social no es un mero acopio de datos ni la aplicación mecánica de técnicas, sino una construcción compleja que involucra interpretación, contexto histórico-cultural y reflexión metodológica. Por ejemplo, en la obra de Kuhn (2020), se sostuvo que la ciencia progresa por “rupturas paradigmáticas” en lugar de por acumulación puramente funcional, lo cual implica que el conocimiento científico —y por analogía el jurídico-social— es contingente, histórico y fuertemente condicionado por marcos conceptuales. Consecuentemente, el investigador jurídico-social que adopta una postura epistemológica reflexiva concibe su labor como la construcción de significado y no simplemente como una aplicación técnica.

B) Rol del investigador como mediador del conocimiento

El análisis indicó que el docente-investigador universitario actúa como mediador entre la teoría, la práctica y la interpretación social del fenómeno jurídico. Esta mediación exige que el investigador esté consciente de sus supuestos epistemológicos, ontológicos y axiológicos y que seleccione métodos coherentes con su concepción del conocimiento. Por ejemplo, la obra de Karl R. Popper enfatizó que las teorías científicas son hipótesis susceptibles de refutación y que, por tanto, el conocimiento —aunque asuma carácter objetivo— requiere un sujeto investigador que adopte un compromiso crítico (Wikipedia, 2025). En el ámbito jurídico-social, este resultado señaló que la construcción de conocimiento no puede desvincularse del contexto cultural, institucional y valorativo en que ocurre.

C) Coherencia entre epistemología, método y conocimiento construido

Uno de los resultados fue que la calidad del conocimiento jurídico-social dependió de la coherencia entre la postura epistemológica del investigador, el paradigma seleccionado y la metodología aplicada. En los casos analizados, cuando dicha coherencia estaba

presente, el conocimiento generado era más significativo, relevante para la práctica universitaria y mejor orientado al cambio social. En cambio, cuando la postura epistemológica permanecía implícita o ignorada, surgían investigaciones que presentaban fragmentación entre problema, método y conclusión. En efecto, la realidad a investigar es compleja comprende un conjunto de actores con un contexto específico, lo cual exige un enfoque metodológico que reconozca esa complejidad. Esta observación puso en evidencia que la construcción del conocimiento jurídico-social involucra decisiones interpretativas más que meramente técnicas.

D) Impacto social de la construcción del conocimiento jurídico-social

Finalmente, se identificó que los autores asignaban al conocimiento jurídico-social una dimensión transformadora: no se trata simplemente de explicar la realidad, sino de intervenir en ella para promover la renovación cultural, institucional y social. Por ejemplo, el investigador debe generar una revolución académica en el proceso de producción científica en las ciencias sociales, aludiendo al poder del conocimiento para incidir en la sociedad. En este sentido, el resultado reveló que cuando el investigador asume una postura epistemológica consciente y aplica métodos adecuados al fenómeno jurídico-social, el conocimiento resultante es más apto para producir cambios tangibles en la docencia, la investigación y la extensión universitaria.

Resultados: Categoría 3. Paradigmas y teorías epistemológicas

A) Influencia del paradigma cuantitativo y de la falsación científica

Se comprobó que la corriente epistemológica vinculada a Karl R. Popper, quien defendió que las teorías científicas deben ser formuladas de modo que puedan ser refutadas, ejerció una notable influencia sobre los investigadores que adoptaron un enfoque más riguroso y crítico. Popper sostuvo que “scientific theories are characterized by entailing predictions that future observations might reveal to be false” (Shea, n.d., par. II).

En el análisis, se observa que cuando los investigadores asumieron este paradigma, diseñaron sus problemas de investigación, métodos y técnicas con mayor atención a la coherencia lógica, a la posibilidad de error y al valor crítico del conocimiento jurídico-social.

B) Epistemología fenomenológica y hermenéutica en la investigación cualitativa

Se identificó que la tradición de Edmund Husserl (fenomenología) y Hans-Georg Gadamer (hermenéutica) permitió que los investigadores jurídicos-sociales adoptaran paradigmas orientados a la comprensión del sujeto, del significado y del horizonte cultural del fenómeno estudiado. Husserl, por ejemplo, resaltó la “conciencia intencional” y la necesidad de acceder a la esencia de los fenómenos mediante la reducción eidética (Husserl, 2025; McLeod, 2024).

Gadamer, por su parte, enfatizó que la comprensión del texto o del fenómeno se da cuando se produce una fusión de horizontes entre el investigador y el objeto. Este resultado mostró que los investigadores que asumieron estos paradigmas optaron por métodos de interpretación, diálogo y reflexión en lugar de medición cuantitativa rígida (Gadamer, 1977).

C) Realismo social y método científico en las ciencias sociales

El análisis reveló que Émile Durkheim contribuyó con un paradigma epistemológico que entendía los “hechos sociales” como reales, exteriores al individuo y dotados de coerción. (Carls, n.d.).

En el contexto jurídico-social, esto significó que algunos investigadores consideraron sus objetos de estudio —instituciones, normas, prácticas jurídicas— como entidades autónomas que podían (o debían) ser estudiadas científicamente. De esta manera, adoptaron métodos de identificación, descripción y explicación de esas “realidades sociales” con un enfoque cercano al de las ciencias naturales, aunque adaptado al contexto social.

D) Hibridación de paradigmas y reconocimiento de la complejidad epistemológica

Finalmente, un hallazgo importante fue que varios investigadores —y la literatura revisada— reconocieron que no era viable limitar-

se a un único paradigma epistemológico (cuantitativo vs cualitativo) sino que se requería una hibridación consciente, siempre que se mantuviera coherencia epistemológica. Por ejemplo, se apuntó que la distinción entre paradigmas debía entenderse más bien como una herramienta epistemológica que como un límite rígido. Este reconocimiento permitió que el conocimiento jurídico-social se abordara con mayor flexibilidad y pertinencia.

Categoría 4. Métodos y técnicas de investigación en ciencias sociales

A) Predominio y diversificación de métodos cualitativos

Constató que, en el corpus documental, predominaban los métodos de tipo cualitativo —por ejemplo, el análisis interpretativo del texto, la reflexión crítica del investigador, la revisión documental— en los estudios del ámbito jurídico social. Sin embargo, también se observó una diversificación creciente hacia la combinación de técnicas cualitativas y cuantitativas, cuando el investigador explicitó su postura epistemológica. Como se señala en el estudio de Manuela Contini (2024) indica que: *“the complexity paradigm ... calls for a rethinking of sociological methods, favouring multidimensional and event-based analysis over statistical regularities”* (p. 1). Este resultado evidencia que los métodos no fueron seleccionados únicamente por tradición disciplinar, sino en función de la coherencia con la concepción epistemológica del investigador.

B) Técnica documental y fichas bibliográficas como instrumento central

Dado el diseño teórico reflexivo del estudio, se empleó la técnica del análisis documental, apoyada en fichas bibliográficas u otros instrumentos de recolección de datos secundarios. Este enfoque permitió extraer citas, conceptos, supuestos epistemológicos y relaciones teóricas, lo cual favoreció la articulación de categorías analíticas (postura epistemológica, paradigmas, métodos). Se evidenció que la técnica escogida era pertinente para una investigación cuyo objetivo residía en analizar la construcción del conocimiento jurídico-social y no en recolectar datos empíricos originales con participantes.

C) Coherencia entre técnica, método y postura epistemológica

Un resultado clave fue que los investigadores que lograron una mayor coherencia entre su postura epistemológica, el método adoptado y la técnica aplicada, obtuvieron construcciones del conocimiento más integradas. En la revisión bibliográfica se apreció que, quienes asumieron explícitamente que utilizarían un método interpretativo (por ejemplo, hermenéutico) y una técnica documental u otras de naturaleza cualitativa, manifestaron resultados con mayor profundidad analítica. Al contrario, cuando la técnica fue aplicada sin reflexión previa sobre el método o paradigma, se percibió una menor articulación entre los hallazgos y el marco epistemológico.

D) Integración de técnicas mixtas e interdisciplinariedad

Finalmente, se observó que algunos textos promovían la complementariedad simultánea o por etapas de metodologías y técnicas para investigar fenómenos jurídicos-sociales complejos. Además, en aras de lo revisado, se afirma que independiente del método o de la gama de combinación empleada por el investigador es imprescindible el raciocinio y la reflexión epistemológica. Esto reflejó que la técnica no debe pensarse aislada del método o paradigma, sino que se integra en el proceso de construcción del conocimiento jurídico-social. Dicho resultado confirmó que la aplicación consciente de técnicas mixtas (cuantitativas + cualitativas) puede enriquecer la investigación cuando el investigador ha clarificado previamente su posición epistemológica.

Discusión

En el análisis realizado, se evidenció con claridad que la postura epistemológica del docente-investigador universitario influyó de manera sustancial en la forma, calidad y aplicabilidad del conocimiento jurídico-social que se construyó. En este sentido, los resultados obtenidos se compararon críticamente con los aportes de teóricos como Thomas S. Kuhn, Karl R. Popper y Hans-Georg Gadamer para ubicar los hallazgos en el contexto de la epistemología contemporánea.

Primero, se observó que el resultado en el que la postura epistemológica se convirtió en el eje orientador de la investigación (Categoría 1) coincidió con la tesis de Kuhn sobre la preeminencia del paradigma como marco estructurante del quehacer científico. Kuhn (2020) afirmaba que un paradigma define “qué problemas son legítimos, qué métodos válidos y qué resultados aceptables” en una comunidad científica. En el estudio, cuando los docentes-investigadores explicitaron su paradigma, los procesos de investigación fueron más coherentes. Sin embargo, al igual que los críticos de Kuhn han señalado, esta interpretación también implicaba un riesgo de relativismo o de determinismo metodológico, pues algunos investigadores adoptaron la “caja del paradigma” sin reflexionar suficientemente sobre su propia postura epistemológica (Probinism, 2025).

En segundo lugar, los hallazgos relativos al papel de la falsación científica, identificados cuando se analizó la construcción del conocimiento (Categoría 2), encontraron eco en la filosofía de Popper. Popper sostenía que las teorías científicas se caracterizan por su capacidad de ser refutadas y que el conocimiento progresaba mediante la crítica, no la verificación (Shea, n.d.). En efecto, los investigadores que adoptaron una postura epistemológica crítica mostraron mayor coherencia metodológica y mayor calidad en los resultados. No obstante, también se detectó que ese énfasis excesivo en la falsación condujo, en algunos casos, a descuidar el componente interpretativo y contextual propio de las ciencias sociales, lo cual limitó la aplicabilidad de sus hallazgos.

Tercero, respecto al fundamentado papel de la hermenéutica en la investigación (Categoría 3), el estudio confirmó que adoptar la visión de Gadamer —según la cual la comprensión del texto o fenómeno se produce mediante la fusión de horizontes entre investigador y objeto— permitió a los docentes-investigadores desarrollar análisis más profundos, reflexivos y adecuados a los fenómenos jurídicos-sociales (Swayne Barthold, n.d.). Sin embargo, al igual que algunos autores han advertido, esta postura puede tender al subjetivismo si no se mantiene un compromiso epistemológico firme, lo cual se reflejó en algunos trabajos analizados que presentaban interpretaciones demasiado abiertas o poco rigurosas.

En cuarto lugar, al analizar los métodos y técnicas seleccionados (Categoría 4), se confirmó que la coherencia entre epistemología, método y técnica fue clave para producir conocimiento de calidad. Esto coincide con lo descrito en la literatura metodológica: la falta de alineación entre estos niveles genera investigaciones fragmentadas o con debilidad interpretativa. Asimismo, se observó que los estudios que incluyeron técnicas mixtas —cuando el investigador asumió conscientemente su postura epistemológica— lograron generar hallazgos más amplios y pertinentes, lo cual aporta al debate sobre la complementariedad metodológica en las ciencias sociales.

Por último, estos resultados sugirieron dos direcciones para futuras investigaciones. Una, profundizar en cómo se desarrollan —y podrían desarrollarse— programas de formación universitarios que fortalezcan la autoconciencia epistemológica del docente-investigador, pues ese nivel de reflexión mostró ser decisivo para la calidad del conocimiento jurídico-social. Dos, explorar de manera empírica cómo la coherencia epistemológica-metodológica afecta los impactos en la práctica jurídica, la política pública y la vida universitaria, pues este estudio documental abre la vía para investigaciones de campo que contrasten la teoría con la praxis.

En síntesis, la discusión reveló que, aunque la epistemología puede parecer un ámbito abstracto, sus implicancias metodológicas y prácticas en la construcción del conocimiento jurídico-social son reales y determinantes. Los resultados no sólo corroboraron algunas de las tesis clásicas de Kuhn, Popper y Gadamer, sino que también extendieron la reflexión hacia el contexto universitario latinoamericano, mostrándose pertinentes y urgentes para la investigación en Derecho y en ciencias sociales en general.

Conclusiones

En balance final, la investigación corroboró que la postura epistemológica del docente-investigador condicionó de modo decisivo la construcción del conocimiento jurídico-social, orientando la formulación del problema, la selección del paradigma, los métodos y la interpretación de los resultados.

Los principales descubrimientos fueron: (1) la explicitación de

la postura epistemológica favoreció la coherencia entre problema, método y técnica; (2) las tradiciones popperianas, kuhniana y hermenéutica aportaron marcos contrastantes pero complementarios para comprender la práctica investigativa; y (3) la autoconciencia epistemológica del docente-investigador incrementó la pertinencia y la aplicabilidad social del conocimiento producido.

Como limitación principal, el estudio fue de carácter documental y hermenéutico, por lo que no incorporó evidencias empíricas de campo ni testimonios directos de docentes; en consecuencia, los hallazgos requieren ser contrastados mediante investigaciones empíricas que midan el efecto real de la coherencia epistemológica en proyectos concretos.

En efecto, se sostuvo que promover la reflexión epistemológica en la formación y práctica universitaria resultó imprescindible para mejorar la calidad, coherencia y utilidad del conocimiento jurídico-social; por ello, se recomendó fortalecer la formación epistemológica de docentes e investigadores y fomentar estudios empíricos que profundicen las implicancias prácticas aquí señaladas.

Referencias

- Aguilar Gavira, S., & Barroso Osuna, J. (2015). La triangulación de datos como estrategia en investigación educativa. *Píxel-Bit, Revista de Medios y Educación*, 47, 73–88. <https://doi.org/10.12795/pixelbit.2015.i47.05>
- Bonilla-Castro, E., & Rodríguez Sehk, P. (1995). *Métodos cuantitativos y cualitativos*. Editorial Presencia.
- Britannica. (2025). *Epistemology*. Britannica.Com. https://www.britannica.com/topic/epistemology?utm_source=
- Brown, N. (2015). *Epistemology*. Nicole-Brown.Co.Uk. https://www.nicole-brown.co.uk/epistemology/?utm_source=
- Carls, P. (n.d.). *Émile Durkheim (1858—1917)*. Iep.Utm.Edu. https://iep.utm.edu/emile-durkheim/?utm_source=
- Escobedo Rivera, J. (2009). *Investigación cuantitativa y cualitativa*.

Paradigmas epistemológicos para conocer la realidad. Asamblea Nacional de Rectores.

Gadamer, H.-G. (1975). *Truth and Method*. Continuum. https://web.mit.edu/kaclark/www/gadamer_truth_and_method.pdf?utm_source=

Gadamer, H.-G. (1977). *Verdad y método*. Ediciones Sígueme. https://docs.google.com/file/d/0BzH20_Ds87woM3hSWjZIdHIzW-VU/edit?resourcekey=0-B39ZT8XyMtNmIqMtpjAldg

Hernández Gómez, F., & Zamora Medina, R. (2010). La triangulación interdisciplinar-metodológica (TIM) como modelo para analizar la imagen de las instituciones universitarias. *Revisión de Políticas Científicas y Aportaciones Metodológicas*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4228911.pdf>

Husserl, E. (2025). *Edmund Husserl*. Plato.Stanford.Edu. https://plato.stanford.edu/entries/husserl/?utm_source=

Kuhn, T. (1978). *La revolución copernicana*. Orbis.

Kuhn, Thomas. (2020). *The structure of scientific revolutions*. *International Encyclopedia of Unified Science*. <https://doi.org/10.5840/philstudies196413082>

Manuela Contini, R. (2024). Exploring the Epistemology and Methodology of Social Sciences: From Positivism to Complexity. *Sociology Study*, 14(6), 263–269. <https://doi.org/10.17265/2159-5526/2024.06.001>

McLeod, S. (2024). Phenomenology In Qualitative Research. *SimplyPsychology*, July, 1–15. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.25457.90725>

Páramo, P., & Otálvaro, G. J. (2006). Investigación Alternativa: Por una distinción entre posturas epistemológicas y no entre métodos. Cinta de Moebio. *Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*, 25. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10102501&utm_source=

Pinilla, A., Rondón, F., & Sánchez, A. (2001). Complementariedad entre métodos cualitativos y cuantitativos. *Revista Escuela de Administración de Negocios*.

Probinism. (2025). *Why Thomas Kuhn's The Structure of Scientific Revolutions (1962) Will Help Unmasking the Hidden Chaos in Scientific Progress*. Probinism.Com. https://www.probinism.com/book-review-structure-of-scientific-revolutions/?utm_source=

- Quintana, L., & Hermida, J. (2019). La hermenéutica como método de interpretación de textos en la investigación psicoanalítica. Perspectivas En *Psicología: Revista de Psicología y Ciencias Afines*, 16(2). <https://www.redalyc.org/journal/4835/483568603007/html/#fn1>
- Rodríguez Moya, E. (2019). La hermenéutica gadameriana como síntesis entre el enfoque cuantitativo y cualitativo en la investigación social. *Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología*. <https://revistalimite.uta.cl/index.php/limite/article/view/110/111>
- Shea, B. (n.d.). *Karl Popper: Philosophy of Science*. Internet Encyclopedia of Philosophy and Its Authors. https://iep.utm.edu/pop-sci/?utm_source
- Swayne Barthold, L. (n.d.). *Hans-Georg Gadamer (1900—2002)*. Iep. Utm.Edu. https://iep.utm.edu/gadamer/?utm_source=
- Trollope, A. (1962). Science: Conjectures and Refutations. *Economica*. <https://doi.org/10.2307/2551371>
- Wikipedia. (2025). *Karl Popper*. Wikipedia.Org. https://es.wikipedia.org/wiki/Karl_Popper?utm_source=
- Zevallos, G., Palomino, J., Peña, J., & Orizano, L. (2015). *Metodología de la investigación*. San Carlos.